

RESOLUCION RECTORAL No. 2487
Medellín, 26 de noviembre de 2020

“POR MEDIO DE LA CUAL SE FIJA EL INCREMENTO EN EL VALOR DE LOS DERECHOS DE MATRÍCULA Y OTROS DERECHOS PECUNIARIOS PARA EL AÑO 2021, EN EL CAMPUS MEDELLÍN”

La Rectora de la Universidad Cooperativa de Colombia, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

1. Que según el artículo 122 de la Ley 30 de 1992, las instituciones de educación superior, están facultadas para fijar los derechos pecuniarios a cargo de los estudiantes, provenientes de los servicios académicos, de conformidad con las pautas fijadas por el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Educación Nacional.
2. Que dicho Ministerio, mediante la Resolución 19591 de 2017, “*Por la cual se modifica la Resolución 20434 de 2016*”, establece el procedimiento para el reporte de los valores de matrícula y los demás derechos pecuniarios de la siguiente anualidad, para estudiantes nuevos y antiguos.
3. Que, igualmente, la referida disposición señala la obligación de informar el monto fijado en cada caso cuando se realizan incrementos diferenciales para cada programa académico o para cada cohorte.
4. Que ante el Consejo Superior Universitario, en sesión del 13 de octubre de 2020, se presentó por parte de la Rectoría y la Vicerrectoría Financiera, la propuesta de incremento sobre los valores de matrícula para el año 2021, y mediante Resolución 2479 del 26 de noviembre de 2020, se autorizó un incremento a nivel nacional del UNO PUNTO SETENTA Y CINCO POR CIENTO (1.75%), en todos sus programas, ordenando su notificación e implementación.
5. Que igualmente y teniendo como base las inversiones proyectadas, el Consejo Superior Universitario aprobó un incremento a nivel nacional de hasta el UNO PUNTO SETENTA Y CINCO POR CIENTO (1.75%) sobre el valor de los otros derechos pecuniarios, diferentes a matrícula, sobre el valor fijado para el año 2020, ordenando su notificación e implementación.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: De conformidad con la parte motiva de la presente resolución, fijar el valor de los derechos de matrícula ordinaria para el año 2021, para el grado académico pregrado en el Campus Medellín, así:



Universidad Cooperativa
de Colombia

Resolución Nro. 2487 de 2020
Por medio de la cual se fija el incremento en el
valor de los derechos de matrícula y otros
derechos pecuniarios para el año 2021, en el
campus Medellín

Valor crédito por programa año 2021							
Programa Académico	Estudiantes Ingreso 2020 y 2021	Estudiantes Regulares Ingreso 2019	Estudiantes Regulares Ingreso 2017 y 2018	Estudiantes Regulares Ingreso 2016	Estudiantes Regulares Ingreso 2015	Estudiantes Regulares Ingreso 2014	Estudiantes Regulares Ingreso Antes 2014
Administración de Empresas	188,283	188,283	188,283	186,587	184,043	179,575	175,340
Comunicación Social	210,151	210,151	210,151	208,257	205,418	200,431	195,705
Contaduría Pública	188,917	188,917	187,136	185,450	182,920	178,483	174,271
Derecho	226,793	226,793	226,793	224,747	221,685	216,301	211,200
Diseño Crossmedia	174,129	174,129	172,487	0	0	0	0
Ingeniería Civil	232,829	232,829	228,478	226,419	223,331	217,911	212,772
Ingeniería de Sistemas	196,118	196,118	0	0	0	196,118	191,492
Ingeniería Mecánica	227,405	227,405	225,260	223,231	0	0	215,019
Ingeniería Software	217,154	217,154	215,106	213,168	0	0	0
Licenciatura en Educación con énfasis en Matemáticas IA	133,440	133,440	133,440	132,238	130,435	127,268	124,266
Licenciatura en Tecnología e Informática	132,472	0	0	0	0	0	0
Licenciatura en Educación con énfasis en Matemáticas In	136,259	136,259	136,259	135,030	133,190	129,955	126,890
Licenciatura en Educación con énfasis TecnolInforA	133,440	133,440	133,440	132,238	130,435	127,268	124,266
Licenciatura en Matemáticas	133,440	0	0	0	0	0	0
Medicina	529,931	505,623	482,640	446,442	427,031	411,289	401,587
Odontología	428,015	423,939	423,939	392,145	375,095	361,265	352,745
Psicología	196,695	196,695	196,695	194,922	192,266	187,599	183,172
Tecnología en Diseño Gráfico	106,628	106,628	106,628	105,667	104,228	101,695	99,298

ARTÍCULO SEGUNDO: De conformidad con la parte motiva de la presente resolución, fijar el valor de los derechos de matrícula ordinaria para el año 2021, para el grado académico posgrado en el Campus Medellín, así:

Valor crédito por programa año 2021							
Programa Académico	Estudiantes Ingreso 2020 y 2021	Estudiantes Regulares Ingreso 2019	Estudiantes Regulares Ingreso 2017 y 2018	Estudiantes Regulares Ingreso 2016	Estudiantes Regulares Ingreso 2015	Estudiantes Regulares Ingreso 2014	Estudiantes Regulares Ingreso Antes 2014
Especialización en Contratación Estatal	476,190	0	0	0	0	0	0
Especialización en Derecho Médico	476,190	0	0	0	0	0	0
Especialización en Gerencia de la Calidad y Auditoría en Salud	408,870	408,870	408,870	405,187	399,661	389,961	380,762
Especialización en Medicina Interna	529,100	0	0	0	0	0	0
Especialización en Ortodoncia	578,444	578,444	578,444	535,059	511,796	492,929	481,302



Universidad Cooperativa
de Colombia

Resolución Nro. 2487 de 2020
Por medio de la cual se fija el incremento en el
valor de los derechos de matrícula y otros
derechos pecuniarios para el año 2021, en el
campus Medellín

Especialización en Pedagogía de la Educación Física y Deporte Infantil	0	0	247,824	245,591	242,242	236,361	230,786
Maestría en Energías	568,307	0	0	0	0	0	0
Maestría en Psicología de la Educación	573,102	573,102	573,102	567,938	560,194	546,595	533,704
Maestría en Psicología de la Salud	573,102	573,102	573,102	0	0	0	0
Maestría Gestión de Organizaciones	605,137	605,137	605,137	599,685	591,507	577,147	563,535

ARTICULO TERCERO: Actualizar y ajustar el valor de los derechos pecuniarios, diferentes a los derechos de matrícula para el año 2021, para los grados académicos pregrado y posgrado en el Campus Medellín, de acuerdo con el incremento autorizado por el Consejo Superior de la Universidad Cooperativa de Colombia, conforme a la siguiente tabla:

CONCEPTO	VALOR 2021
Derechos Inscripción Pregrado	67,760
Derechos Inscripción Posgrado	133,290
Derechos Examen Habilitación	62,470
Derechos Examen Supletorio	62,470
Examen Preparatorio	176,730
Examen Validación	172,460
Examen de Homologación	86,790
Examen de Suficiencia	172,460
Seminarios de Actualización	De acuerdo a la intensidad horaria
Cursos Vacacionales, Especiales o Dirigidos	De acuerdo al número de créditos de la asignatura
Seminario Taller de Perfeccionamiento	De acuerdo a la intensidad horaria
Modalidad de Grado	<p>Cuando el trabajo de grado sea realizado por un solo integrante, el valor corresponderá a 1.5 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes.</p> <p>Cuando el trabajo de grado sea realizado en equipo por dos integrantes, el valor a cancelar corresponderá a 2.5 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes.</p> <p>Cuando el trabajo de grado sea realizado en equipo por 3 integrantes, el valor a cancelar corresponderá a 3 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes.</p> <p>Cuando el trabajo de grado sea realizado en equipo por 4 o más integrantes, el valor a cancelar corresponderá a 4 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes.</p>



Universidad Cooperativa
de Colombia

Resolución Nro. 2487 de 2020
Por medio de la cual se fija el incremento en el
valor de los derechos de matrícula y otros
derechos pecuniarios para el año 2021, en el
campus Medellín

Derechos de Grado (Público)	489,920
Derechos de Grado (Privado)	587,300
Expedición de Certificados de Notas (Valor por Semestre Certificado)	19,020
Expedición de Otras Certificaciones	19,020
Refrendación Título	59,210
Expedición de Carné	27,470
Duplicado Diploma	97,370
Contenidos Programáticos	156,590
Duplicado Acta de Grado	50,770
Cursos Especiales (Premédico)	3,211,630
Cursos Especiales (Preodontológico)	2,679,380
Cursos Especiales (Inglés) Pregrado	349,200
Cursos Especiales (Inglés) Posgrado Presencial	351,340
Cursos Especiales (Inglés) Posgrado Virtual	401,090

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Medellín a los veintiseis (26) días del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020).

MARITZA RONDON RANGEL
Rectora

HERNAN DARIO ARENAS CÓRDOBA
Vicerrector Financiero

GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretaria General